

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 3 1 MAR 2010

Expte. Nº 21,001/10

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Nº 004-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURÓ OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por el articulo 1º del citado acto se convoca a elecciones para elegir los representantes de los Claustros de PROFESORES, AUXILIARES y REPRESENTACIÓN DE PADRES ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO.

QUE por el articulo 2º se solicita la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el articulo 26 de la Resolución CS Nº 114/90.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el articulo 26 de la Resolución CS Nº 114/90, la cual estará integrada por las siguientes

TITULARES

Prof. Juan Antonio BARBOSA

Prof. Patricia GODOY

Prof. Silvia CASTILLO de ASTORGA

SECRETARIO DEL CONSEJO DEL SUPERIOR

IEM "DR.ARTURO OÑATIVIA"

IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y Miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para su toma de razón v demás efectos Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

ent greens Dra. MARIA CELIA ILVENTO SECRETARIA ACADEMICA

MG. STELLA PA DE BIANCHI REC

RESOLUCION R-N° 0254-10